

28 de diciembre de 1970

Condenados a muerte 6 de los procesados en el consejo de guerra

SENTENCIAS DEL CONSEJO DE GUERRA NUEVE PENAS DE MUERTE PARA LOS SEIS ACUSADOS DEL ASESINATO DEL INSPECTOR MANZANAS

Por diversos delitos han sido impuestas otras veinticinco penas de reclusión y dictadas trece absoluciones

EL DELITO DE ASESINATO HA SIDO JUZGADO POR EL CODIGO PENAL COMUN

La sentencia no será válida hasta que la firme el capitán general

El Jefe del Estado goza del privilegio de indultar, según la Ley

Burgos 28. En el día de hoy se ha hecho pública la sentencia dictada por Consejo de Guerra celebrado en Burgos, mediante su comunicación al fiscal jurídico militar y a los defensores.
La parte dispositiva de la sentencia contiene los siguientes pronunciamientos:

Burgos.— Seis de los dieciséis activistas de ETA procesados en el consejo de guerra celebrado en Burgos entre el 3 y el 9 de diciembre, han sido condenados a penas de muerte. La sentencia tiene que ser ratificada por el Capitán General de la VI Región Militar. Las penas capitales podrían ser conmutadas por el Jefe del Estado si decidiera ejercer el derecho de gracia. En la prisión provincial de Burgos los letrados José María Bandrés, Echevarrieta e Ybarra han comunicado esta tarde la sentencia a los condenados a muerte que —según los abogados—

recibieron con serenidad. En la causa sumarísima 31/69 estaban encartados 16 miembros de ETA acusados de delitos de bandidaje, rebelión militar, terrorismo, robos, atentados con explosivos y asesinatos. Tres de los encausados han sido condenados a doble pena capital (Francisco Javier Izco de la Iglesia, Juan Gorostidi Artola, y Eduardo Uriarte Romero). Los otros tres



condenados a muerte son Francisco Javier Larena Martínez, Mario Onaindía Nachiondo y José María Dorronsoro Ceberio. Ha quedado absuelta María Aranzazu Arruti. El Tribunal

del consejo de guerra terminó ayer sus deliberaciones y convocó para las cuatro de esta tarde a los abogados defensores, aunque en principio solo se encontraba en Burgos Gregorio Peces Barba. Los abogados se negaron a firmar la notificación cuando recibieron la sentencia en la Sala de Justicia del Gobierno Militar. Esta noche presentarán los escritos de alegaciones y pedi-

Arriba es mejor **Salinas** para el día a día. **SENTENCIA EN BURGOS**

Seis condenados a muerte

Sobre tres de ellos -Izco, Uriarte y Gorostidi- recae doble pena capital

MARIA ARANZAZU ARRUTI, ABSUELTA, Y DIVERSAS PENAS DE PRISION PARA LOS RESTANTES ENCAUSADOS

La sentencia no será firme hasta que se cumplan los trámites previstos en el Código de Justicia Militar

HOY, CONSEJO DEL REINO

● ENTREGA CON LEGISLA

● PUNTA ARRIBA EN BURGOS

● ARRIBA

rán al Capitán General de Burgos que disienta de la condena